EXPTE. D- 624 / 17-18

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

# PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

## RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de que se sirva informar, a través de los organismos correspondientes y con la mayor brevedad posible, acerca de las negociaciones con los gremios docentes en el marco de las paritarias para el inicio del Ciclo Lectivo 2017, así como también acerca de todas las situaciones que han ocurrido desde la apertura de dichas tratativas: declaraciones oficiales, propuestas presentadas ante los gremios de forma detallada, visión sobre la inversión en educación pública provincial a través de la asignación presupuestaria a la Dirección General de Cultura y Educación, y toda información que resulte útil a nuestro interés. En cumplimiento con lo mencionado, que se remita informe escrito, sobre los puntos que a continuación se especifican:

1- Qué fundamentos encuentra el hecho de que ante la quiebra de la provincia referida por la Gobernadora Vidal los recortes financieros se realicen sobre el presupuesto provincial para salud y educación con aumentos presupuestarios interanuales del 31%, por debajo de la mayoría de las mediciones de la inflación 2016 y por debajo de los incrementos para la mayoría de los Ministerios y Organismos provinciales, que en los casos de los ministerios de Economía, Infraestructura y servicios públicos y, de Coordinación y gestión pública alcanzan el 82%, 88% y 153% respectivamente.

2- Para el Ejercicio 2017 fue presupuestado para la Dirección General de Cultura y Educación un aumento del 31% respecto del Presupuesto 2016 frente a una variación presupuestaria total del 48%. En ese marco, ¿Cuáles fueron las

previsiones sobre la variación salarial docente y sobre la realización Paritaria Nacional?

3- ¿Cuáles han sido las gestiones llevadas a cabo ante el Gobierno Nacional en defensa de la educación pública provincial para promover el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo 26.075 a través de la convocatoria a la Paritaria Nacional desde el Ministerio de Educación de la Nación, en conjunto con el Consejo Federal de Cultura y Educación y los gremios docentes para acordar condiciones laborales, calendario educativo, y salario mínimo docente?

4- ¿Cuáles han sido los hechos relevantes en el marco de la paritaria docente referidos a la convocatoria oficial a las reuniones, las propuestas y las respuestas entre el Poder Ejecutivo y los gremios docentes hasta el día de la fecha?

5- Adjunte de manera escrita qué criterios se tuvieron en cuenta para la presentación de la propuesta salarial oficial ¿Qué mediciones de Índice de Precios al Consumidor se tienen en consideración para los períodos 2016 y 2017?

6- Además de la propuesta sobre salarios, especifique qué iniciativas ha presentado el Poder Ejecutivo referidas a las condiciones de trabajo: mejoras edilicias de las instituciones educativas, inversión educativa y becas estudiantiles, entre otros.

7- Si hay registros de la variación de la matrícula en establecimientos privados y públicos separadamente y su variación para los períodos 2015, 2016 y 2017.

8- Cuál es la inversión que el Estado Provincial realiza para la educación privada de los niveles inicial, primario, secundario durante los períodos 2015, 2016 y 2017.

9- Sobre todo asunto o información que consideren que ha de ser útil para nuestro interés.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEL ANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

# FUNDAMENTOS

Sr. Presidente;

El día 6 de febrero de 2017 fueron convocados por el Poder Ejecutivo Provincial los sindicatos docentes, para de tal manera, dar inicio a las negociaciones paritarias del Ciclo Lectivo 2017. Sin embargo, al día de la fecha, casi un mes y medio después, no ha habido resolución alguna, si no que por el contrario, el conflicto y la tensión parecerían agravarse cada vez más con el correr de los días, con el perjuicio que esto conlleva para millones de estudiantes y familias bonaerenses y miles de docentes provinciales.

Los trascendidos sobre la primera propuesta realizada indican que se preveía un aumento salarial del 18%, en tres cuotas, con una cláusula que estipulaba un aumento salarial proporcional al incremento de la inflación. De este modo se dejaba de lado la abultada pérdida del poder adquisitivo que los docentes, en conjunto con todos los trabajadores del país, han sufrido durante todo el 2016. Las propuestas siguientes habrían tenido el mismo carácter, con matices realmente no relevantes para la economía de los decentes, como una supuesta contribución única de $1000.

El rechazo de parte de los sindicatos a estas propuestas fue motivo para la respuesta del Gobierno Provincial a través del señalamiento y la discriminación hacia los dirigentes gremiales, acusándolos de defender intereses políticos y de perjudicar a los chicos por dejarlos fuera de las aulas.

Estas dirigencias están al frente de sus sindicatos hace tiempo con mandato renovado de sus representados, por lo cual es con quienes la Gobernadora debe intentar solucionar los conflictos, a menos que desconozca las representaciones gremiales y el derecho a la organización sindicales de trabajadores y trabajadoras de la educación.

En concreto, millones de estudiantes de la provincia y sus familias, además de los y las docentes, se ven afectados gravemente en el acceso y el ejercicio del derecho a la educación, y el Gobierno encuentra serias dificultades para llevar a cabo su función de garante y promotor de derechos y fundamentalmente resolver los problemas de los y las bonaerenses.

Es por esto, que esta Cámara integrada pluralmente por la representación del pueblo provincial tiene interés en conocer los pormenores y fundamentos que motivan esta penosa situación, intentando aportar a la resolución del conflicto y al establecimiento del diálogo que eluda los señalamientos y las persecuciones, y ponga por primer principio el cuidado de los intereses de la provincia a través de la generación de propuestas concretas.

Comprender la formación educativa así como también implementar políticas destinadas al fortalecimiento y el desarrollo de la educación en nuestra provincia, requiere no únicamente pretender que los y las estudiantes se encuentren presentes en las aulas, si no que es indispensable también contemplar las condiciones en que se ejerce la enseñanza y el aprendizaje, para que la inversión económica, social, cultural y moral que realizamos genere los resultados buscados.

Con motivo de lo anteriormente expuesto, solicito a los Sres. Diputados y a las Sras. Diputadas de este Honorable Cuerpo Legislativo, que acompañen con su voto este proyecto.

Dr. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.